



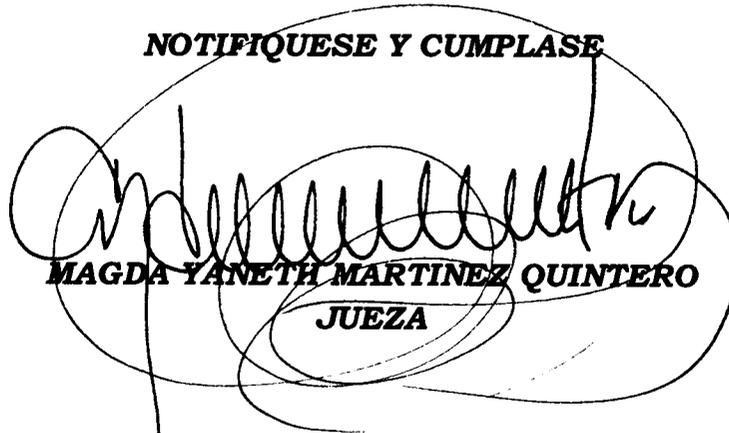
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

No de Radicación. 500014003001-200900449-00
Clase de proceso. EJECUTIVO SINGULAR
Demandante. RUBEN DARIO LONDOÑO GAVIRIA
Demandado. JOSE DAVID REY DIAZ Y OTROS

En atención a que el demandado JOSE DAVID REY DIA solicita se libre nuevamente el oficio de desembargo del vehículo embargado en este asunto, conforme a lo dispuesto en el auto de fecha 21 de junio de 2011, se dispone se libre el oficio de desembargo del vehículo de placas AZU92B.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio

Fecha de la providencia 03/08/2016
Fecha de Notificación 04/08/2016



ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA
Secretaria